

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro núm. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.



BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales órdenes.

Los Sres. Secretarios del Congreso de Diputados con fecha 9 de Abril próximo pasado me dicen lo siguiente:

El Congreso de los diputados, á propuesta de varios individuos de su seno, há tenido á bien en la sesion pública de ayer dar por unanimidad un voto de gracias al general Pardiñas y tropas que operaron en la memorable jornada de Bejar.

Y de Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1838.—Latre.—Sr....

Los Sres. Secretarios del congreso de Diputados en comunicación de 3 del actual me dicen lo siguiente:

El congreso de los Diputados, á propuesta de varios individuos de su seno, há acordado manifestar, como por nuestro conducto manifiesta, su distinguido aprecio y gratitud á los leales y desgraciados prisioneros de la acción de Herrera y demás que se hallen en igual ó semejante caso.

Y de Real orden lo digo á V. E. para su co-

nocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Mayo de 1838.—Latre. Sr....

Los Sres. Secretarios del congreso de Diputados en comunicación de 9 del actual me dicen lo siguiente.

El congreso de los Diputados, á propuesta de varios individuos de su seno, se há servido declarar por unanimidad en la sesión pública del dia de ayer, que el voto de gracias concedido al general en jefe conde de Luchana, y á las tropas que á sus inmediatas órdenes destrozaron la faccion expedicionaria del rebelde Negri, es tambien estensivo á los generales D. Manuel de Latre y D. Fermín Iriarte y á las tropas de su valiente division, que con la mas constante, activa y penosa persecucion contribuyeron tan eficazmente al resultado de aquella señalada é importante ventaja.

Y de Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Mayo de 1838.—Latre.—Sr....

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y

Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Guadalajara

Continúa el anuncio para la venta de fincas nacionales inserto en el número anterior.

Anuncio núm. 50.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Pro-

vincia, se anuncia el remate de 16 fincas rústicas que en término de la villa de Cabanillas del Campo correspondieron á los conventos de Monjas Gerónimas y Franciscas de la Concepcion de esta Ciudad, las que se hallan tasadas y capitalizadas, las de las primeras en la cantidad de 7400 rs. y las de las segundas en 12440 rs. en los términos que por menor se anunciaron en el numero 105 del boletín oficial de la Provincia del viernes 2 de marzo último las que se hallan arrendadas á los sujetos que en el dia las labran: Cuyo remate se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia 10 de junio próximo desde las 11 de su mañana á la 1 de su tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia de la misma y escribanía de D. Camilo Garcia Estuñiga con asistencia del comisionado Administrador de Rentas y Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador sindico de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público, á fin de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de dichas fincas puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio y en el dia y horas que quedan citados. Guadalajara 14 de mayo de 1838.—Ambrosio Tomas Lillo.

NOTICIAS OFICIALES.

PARTES.

El capitán general de Castilla la Nueva, con fecha 2 del actual, trasmite un oficio del alcalde constitucional de Métrida, en que dá parte de que el dia anterior fue atacada dicha villa por una faccion de 100 infantes y 30 caballos, y aun cuando los defensores no pasaban de 30 entre los movilizados y demás patriotas del pueblo, fue el resultado batir á los rebeldes, obligándolos á abandonar las calles que ya habian ocupado, si bien no pudo evitarse el incendio de cuatro casas y saqueo de otras.

Añade que la pérdida del enemigo fue de cuatro prisioneros que se les hicieron y 12 heridos que pudieron llevarse, cogiéndoles además porción de armas y otros varios efectos, sin que por nuestra parte ocurriese mas desgracia que la de dos heridos.

Concluye el capitán general recomendando á los defensores de Métrida, y remite la relacion de los mismos.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Plana mayor.—Lista nominal de los individuos que han contribuido á la defensa del pueblo de Métrida.

El capitán D. Antonio Jimenez Gordo.

El teniente D. Manuel Jimenez Carnicero.

El Subteniente D. Alfonso Jimenez y Jimenez.

Los sargentos segundos Castor Avila y Joaquin Torrijos

El cabo primero Jose Palazon.

Idem segundo Manuel Palazon.

Los Nacionales Venancio Martinez, Bartolomé Valera, Saturnino Rodriguez, D. Manuel Trapaga, Fran-

cisco Javier Lopez, D Agustín Hurtado de Mendoza, Eusebio Sanchez Avila, D. Alfonso Jimenez Delgado, Julian Pascual y Justo Moral

Los patriotas Manuel Hernandez, herido: cuatro franceses tahoneros Vicente Alou, José Rubio, Agustin Herrera, José Prado y Felipa García. Los individuos de la partida.

Métrida 1º de Mayo de 1838.—José Jimenez de Perea.—Es copia.—Quiroga.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre á los mencionados defensores sin perjuicio de las recompensas que su Real munificencia tenga á bien dispensarles.

El capitán general de Galicia en 6 del mismo participa desde Lugo que el comandante de la columna de operaciones de Monterroso D. Wenceslao Tizon dió alcance á 48 caballos facciosos despues de dos dias de una activa persecucion, siendo el resultado dar una carga al enemigo en los montes del Hospital con solo ocho caballos y otros tantos infantes á grupa, mandados por el subteniente de frances D. Antonio Gandós, habiendo causado á los rebeldes siete hombres muertos y cogíoles cinco caballos, 15 armas y varios efectos, pronunciándose el resto de la gavilla en vergonzosa fuga. El capitán general recomienda el valor y decision de los que lograron batir á los facciosos.

S. M. se ha enterado con satisfaccion del hecho de armas citado, y es su Real voluntad se proponga para alguna gracia al individuo ó individuos que se hayan distinguido muy particularmente.

El capitán general de Extremadura con fecha 8 del actual transcribe un parte del comandante militar de la derecha del Tajo, en que manifiesta que habiendo sabido el subteniente de tiradores de la diputacion de Cáceres D. José Vergil que una gran parte de la faccion Basilio, despues de batida en Bejar, se hallaba en Jerte, se dirigió á este punto; y penetrando en él al oscurecer del dia 7 con una guerrilla de ochos hombres con la mayor decision y entusiasmo, fue tanto el terror que se apoderó de los enemigos, que se pusieron estos en completa fuga, causándoles bastantes muertos, ademas de hacerles 13 prisioneros, entre ellos un coronel y cogiéndoles tres cargas de municiones y 40 caballos.

S. M. en consecuencia se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre al referido oficial y demás individuos que le acompañaron y tuvieron parte en el hecho de armas que se cita.

CUADERNO DE PRORRATEOS.

Obsequio á los oficinistas y beneficio general

En la librería de Nuñez, calle de Atocha, número 47, cerca de S. Sebastian, y en la de Hurtado, calle de Carretas, ambas en la corte, se vende una nueva obra numérica en 8.^o apaisado, su estilo á la inglesa, del mayor gusto, exactitud y utilidad; es también de la más fácil inteligencia y la primera que se conoce impresa en su clase: contiene los prorratoes ajustados desde un real á un millón con la particularidad de servir á la vez para hallar hecha igual operación de cuanto se pesa ó mide, con todos sus quebrados, auxiliando una tabla de reducción de arrobas á libras y onzas, y de fanegas á cedemines y cuartillos; el precio es á cuatro reales el ejemplar, y su volumen es cómodo hasta para remitirse por el correo. Los empleados de los diferentes ramos del estado, especialmente en contadurías y administraciones, los de las rentas eclesiásticas, los mayorazgos, sus contadores y administradores; los ayuntamientos, sus secretarios, los demás sujetos de gusto, los comisionados de apremio y hasta los sencillos labradores, todos agradecerán el trabajo del autor.

Nota. Al que compre de veinte y cinco ejemplares arriba se le abonará el doce por ciento descontado de su importe, y queriéndoles sin encuadrinar será el abono del diez y siete por ciento.

SOCIEDAD DE ACCIONISTAS.

ANUNCIO

En Leon se ha formado una Sociedad de accionistas por D. Francisco Imperial de Sandoval, profesor de Mineralogía, residente en dicha ciudad, para explotar una mina de sulfuro de plomo argentífero con Wesissigtigetz ó plata blanca de los Sajones, situada á siete leguas de la misma ciudad, en una sierra nombrada la Artosa, término del pueblo de Oslanca, comun con el de Aralla. Noticioso el citado profesor de la riqueza mineral que encierra, así aquella montaña, como la de Asturias, se vino del extranjero á practicar en ellas varios reconocimientos, que ha verificado bajo el amparo y protección de las autoridades, y con efecto puede asegurar que son otras segundas Américas. Entre las muchas minas que vió de la misma clase se resolvió á solicitar la propiedad de la que va

AVISO.

En la fábrica molino de chocolate, conocido por casa de Zamorra en la ciudad de Molina de Aragón; desde el dia quince de Mayo del presente año de 1838, serán los precios á que se venda cada una libra de chocolate á ocho reales y medio el de cuatro marcas, á siete y medio el de tres, y á seis y medio el de dos. Desde el mismo dia la marca que ha sido en cifra, lo será clara, y se leerá Zamorra. Esta variación la he considerado necesaria, á causa de que hay personas que no respetando derechos valiéndose de ardides y ponderaciones, introducen un chocolate despreciable, asegurando á varios compradores y consumidores ser mejor que el de mi fábrica de lo que incesantemente tengo pruebas; y para conseguirlo mejor, han asemejado los marcos que con privilegio exclusivo conseguí el uso, según hice saber en mi aviso de 1.^o de Mayo de 1836.—Joaquín Bordonada.

NOTAS

De las muchas ventajas que el chocolate de mi fábrica lleva al trabajado á fuerza de hombre, y esto aun concediendo igualdad de generos.

Primera. El del molino, está exento de recibir sudor, cabellos, insectos y demás inmundicias del cuerpo humano que naturalmente se desprenden.

Segunda. No recibe lo menos dos onzas de piedra que en cada tarea del hecho por la fuerza de hombre recoge de la herramienta, en razon que la rotacion del de mi molino es de madera fuerte.

Tercera. El demasiado ruido de mi molino ahuyenta las moscas y mosquitos, y por ello no pasan á ser convertidos en chocolate, como sucede en el fabricado por el hombre en la piedra.

Cuarta. Hecho el chocolate de mi molino en igual consistencia á otro por la fuerza del hombre rinde en la jícara lo menos una sesta parte mas: circunstancia de muchísimo aprecio.

Quinta. El fuego para ser molido por el hombre es lo menos diez veces mas fuerte que el del molino, y el calor opuesto al tostado del cacao, será una mitad para el molino.

En cuanto á conocimientos prácticos para la elección de buenos géneros á nadie cedo ni tampoco á mas asidua aplicación en las operaciones de elaboracion.

mencionada y ya se le ha dado la posesión. El pozo tiene ya la profundidad necesaria para convencerse de que es mina segura e infalible, y ademas está principiada una galería. Cada arroba de mineral dá sesenta y siete por ciento de plomo, y una onza de plata; de modo que puede hacer la fortuna de una compañía; debiendo advertir que hay gastados en ella por cuenta de la compañía actual treinta mil doscientos reales, y está en disposición de principiar á dar utilidades si se construyen desde luego los hornos y máquinas necesarias.

La mina se divide en ciento veinte acciones de cinco mil reales cada una, de las cuales hay ya tomadas veinte y ocho. Cualquiera persona nacional ó extranjera podrá interesarse por una sola acción ó das que tenga por conveniente; debiendo entregar la mitad en el acto al tesorero de la compañía y la otra mitad á los tres meses. Si estos fondos alcanzaren, propondrá el mismo profesor la explotación de otra ó otras no menos ricas.

Las condiciones estarán de manifiesto en Madrid librería de don Juan Sanz, calle de Carretas y en la platería del señor Martínez. Este último podrá informar á los que deseen tomar parte en la sociedad sobre la riqueza del mineral, puesto que le ha ensayado. En las demás provincias estarán de manifiesto en las Redacciones de los Boletines oficiales. El profesor está seguro que enterados de ellas los capitalistas se apresurarán á suscribirse con empeño.

En León Imprenta de Paramio. En Valencia de D. Juan Casa del mismo Paramio. En Astorga casa de D. Matías Arias Rodríguez. En Ponferrada casa de D. José Villar. En Babia casa de D. Pedro Regalado vecino de Rio oscuro. En Sahagún casa de D. Francisco Collantes.

NOTA. Los que deseen ver en esta la Escritura de Sociedad, de qué hace mérito este anuncio, concurrirán á D. Pedro María Ruiz, Impresor en Guadalajara.

OPERACION

quirúrgica ejecutada en la villa de Matarrubia.

Hacia nueve meses que María Lozano de estado casada joven y de buen temperamento, se sentía embarazada: en este tiempo experimentó todos los signos que anuncian la preñez, y aproximada según creyó la hora del parto por los dolores agudos que lo indicaban, la

sobrevino un flujo de sangre uterina que puso á la donante en el mayor peligro, consternando á cuantos la asistían: llamado que fué el profesor de cirugía-médica D. Juan Esteban Horcajada, bien conocido en la ciudad de Cuenca por sus arriesgadas y difíciles operaciones, reconoció la cavidad de la *Matriz* y encontró una tan voluminosa *mola* que era imposible saliese por la vía natural. En tan apurado conflicto resolvió como único recurso de salvar la vida de la parturienta destruir aquella masa carnosa en lo interior de una entraña donde todo es confusión, y donde el acero pue de ocasionar infinitos desordenes. Rompe la *mola* y estra yéndola en pedazos consigue desembarazar la *Matriz* de toda impuridad, cesando en seguida todos los accidentes y el peligro de la enferma; que en el dia se halla restablecida. Tales son los efectos que ofrecen las operaciones cuando son dirigidas por la mano diestra de un profesor anatómico.

En la villa de Azúqueca de esta provincia se halla vacante el destino de secretario del Ayuntamiento y su dotación son 900 rs. anuales: los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Ayuntamiento de la misma hasta el dia 31 de este mes en que se proveerá.

El partido de boticario de la Casa de Uceda de esta provincencia, esta vacante, dotado en 150 fanegas de trigo por años cobradas en las heras por el farmaceútico en el mes de Agosto: los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo.

PRECIOS de los granos y aceite en el último mercado de esta capital celebrado el dia 22 del mes corriente.

Especies. **Precios.**

Trigo superior la fanega	á	55 rs.
Id. mediano ó comun	á	48
Id. centenoso	á	40
Cebada	á	28
Centeno	á	36
Aceite, la arroba	á	60

IMPRENTA DE RUIZ Y HERMANO.